

MOCIÓN DEL G.M VOX MONTCADA I REIXAC PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IBI EN VIVIENDAS OCUPADAS

Exposición de motivos

La okupación ilegal es un mal endémico en Cataluña, un fenómeno delictivo grave, extendido y cronificado en nuestra región. Año tras año, Cataluña lidera todas las estadísticas en materia de okupación ilegal y concentra el 45% de las okupaciones de toda España. Según los datos ofrecidos por el Ministerio del Interior, en 2023 se presentaron 23.786 denuncias por okupación ilegal en Cataluña, comparado con las 55.440 registradas a nivel nacional. Cataluña ha tenido en 2023 más okupaciones de viviendas que la suma de casos de Andalucía, la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Madrid, las tres comunidades autónomas que le siguen con más infracciones penales tanto de usurpación como de allanamiento de inmuebles.

La okupación ilegal es un problema de primer orden en Cataluña, tanto para los propietarios de viviendas, como para las comunidades de vecinos, todos ellos víctimas de un fenómeno que conlleva delincuencia, inseguridad e incivismo. Genera importantes quebrantos económicos y psicológicos a los propietarios víctimas de la okupación ilegal. Los propietarios que han visto okupada su vivienda no sólo han de instar costosos procedimientos judiciales y esperar largos periodos de tiempo para recuperar su vivienda (de cuyo uso y disfrute se han visto privados), sino que durante todo ese tiempo han de mantener su propiedad en perfecto estado y seguir pagando la hipoteca de la vivienda -en caso de tenerla-, los gastos de comunidad, los suministros de la misma (luz, agua y gas) y los impuestos que gravan la titularidad del inmueble, como es el caso del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI); lo cual resulta tremendamente injusto a la vista de la desposesión ilegítima que han sufrido de su vivienda.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX en Montcada i Reixac propone los siguientes

ACUERDOS

- 1.** Instar a la Generalitat y al Gobierno de la Nación a una reforma del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que permita una revisión de las Ordenanzas Fiscales para considerar como exención las cantidades abonadas por los propietarios en concepto de Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) durante el periodo en el que su vivienda haya sido okupada ilegalmente.

- 2.** Instar a la Generalitat y al Gobierno de la Nación a desarrollar una campaña informativa junto con los Ayuntamientos de Cataluña, competentes en la gestión del IBI, y Diputaciones Provinciales en supuestos de gestión delegada para transmitir a los propietarios el nuevo caso que se contempla como exención, mencionado en el párrafo primero.

- 3.** Elaboración de un plan contra la okupación y contra la masificación que incluya:
 - a)** Seguimiento detallado y actualizado de todos los casos de okupación que se produzcan en el municipio.

 - b)** Asistencia integral a las víctimas de estos delitos con un programa que contenga apoyo legal gratuito para agilizar los procesos judiciales, asistencia psicológica para aquellas víctimas que lo necesiten y un fondo de emergencia para las víctimas.

Portavoz Grupo Municipal Vox Montcada I Reixac

Santiago Hernandez

En Montcada a 20 de Junio de 2025

